



CONTRALORIA DEL COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DEL ESTADO MIRANDA

FUNDACION DEPORTIVA SOCIAL Y CULTURAL DEL COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DEL ESTADO MIRANDA (FUNDACOPUMIR)

INFORME DE CONTRALORIA
Periodo comprendido entre el 1 de Julio de 2011
y el 30 de Junio de 2012





CONTRALORIA DEL COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DEL ESTADO MIRANDA

“FUNDACOPUMIR” INFORME DE CONTRALORIA Periodo comprendido entre el 1 de Julio de 2011 y el 30 de Junio de 2012

18 de Marzo de 2013

**A la Asamblea y Junta Directiva de
FUNDACION DEPORTIVA, SOCIAL Y CULTURAL DEL
COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DEL ESTADO
MIRANDA (FUNDACOPUMIR)**

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 75 y 77 de los Estatutos Internos del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda, hemos efectuado la revisión de la gestión financiera de la **Fundación Social y Cultural del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda (FUNDACOPUMIR)** durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2011 y 30 de junio de 2012.

Este informe fue elaborado con base a las revisiones efectuadas por la Contraloría del Colegio de Contadores Públicos del Estado Miranda y la Auditoría Externa efectuada por la firma **López Alegría & Asociados, S.C. Contadores Públicos**, quienes efectuaron su examen a los estados financieros al 30 de junio de 2012, emitiendo su dictamen con fecha 24 de agosto de 2012 y nota 15, de fecha 07 de febrero de 2013.



CONTRALORIA DEL COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DEL ESTADO MIRANDA

La Junta Directiva es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con la normativa contable vigente. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control administrativo y contable, necesarios para una preparación libre de errores significativos y una presentación adecuada. También es parte de su responsabilidad, la selección y aplicación de políticas contables adecuadas y la adopción de estimaciones contables razonables.

Nuestra revisión se realizó en base a los siguientes procedimientos:

- Verificamos de manera selectiva los ingresos y gastos más importantes, a fin de garantizar que los mismos sean razonables.

Este informe de Contraloría está basado en el trabajo realizado por Auditores Externos y nuestras evaluaciones particulares. En este sentido, la información financiera y toda la información requerida a la Junta Directiva, nos fueron suministradas de manera adecuada, y por ende, no tenemos ningún tipo de excepción en cuanto a limitaciones y desviaciones de nuestro desempeño.



Lcda. Idalina Silva Fernández
Contralor



Lcdo. Juan Rosales
Sub Contralor



Lcdo. Álvaro Aguiar
Sub Contralor